



**DIRECTRICES ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL  
TRABAJO FIN DE MÁSTER EN AVANCES EN  
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA Y**

La Comisión académica del Máster ha aprobado las siguientes directrices para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster (TFM):

1. Los TFM seguirán las directrices generales de la Escuela Internacional de Posgrado
2. En la jornada de presentación del Máster, se informará al alumnado sobre las líneas de investigación disponibles, de los diferentes profesores que trabajan en ellas y que pueden tutelar sus TFM así como del procedimiento para contactar con los diferentes tutores y de las diferentes modalidades de realización del TFM. Se atenderán las preferencias del alumnado hasta un máximo de 5 alumnos/profesor. Esta información deberá de estar reflejada en los cauces de publicidad del Máster y en los recursos habituales utilizados por el alumnado (aula virtual, página web oficial del máster.....).  
En el supuesto de que el alumno no declare preferencia ni por línea de investigación ni por tutor, será el coordinador/a del máster el responsable de asignarle tutor/cotutor y línea de investigación atendiendo a la titulación del alumno y a la capacidad del profesorado.
3. Si el TFM se va a desarrollar en algún hospital o centro de investigación en el que el alumno ya esté trabajando y quiera ser cotutelado por algún profesional de estos centros, éste debe en todo caso cumplir el requisito de ser doctor, enviar un curriculum a la coordinadora indicando en el apartado asignatura, TFM, que a su vez lo someterá a la evaluación de la Comisión correspondiente en la Escuela Internacional de Posgrado en la fecha establecida para ello. Una vez aprobada la cotutela, se incorporará a la base de datos correspondiente de la Universidad de Granada.
4. El alumnado deberá informar al coordinador, antes de que concluya el primer trimestre, de la línea de investigación elegida y del tutor y en su caso, cotutor del TFM.
5. El TFM tendrá que poder realizarse siempre durante el curso académico sin perjuicio de que el alumno haya realizado actividades relacionadas con el tema con anterioridad.  
Podrá consistir en cualquiera de las siguientes modalidades:

Revisión bibliográfica sistematizada sobre alguno de los temas incluidos en las diferentes líneas de investigación. En este caso, deberá de atender a la Normativa sobre la elaboración de revisiones bibliográficas que será explicada en el/los cursos correspondientes previstos en el plan de estudios y en todo caso por el tutor.

Proyecto de investigación acorde con el formato de las convocatorias oficiales (FIS, SAS, Junta de Andalucía.....). En el caso de que el alumno se incorpore a un proyecto de investigación ya iniciado, deberá de situar su trabajo en el contexto de este proyecto a través de una introducción y explicar claramente en qué ha consistido su trabajo y, en su caso, los resultados obtenidos.

---



**DIRECTRICES ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL  
TRABAJO FIN DE MÁSTER EN AVANCES EN  
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA Y**

Resultados preliminares de Tesis doctoral. En este caso, deberá de incluir una revisión sobre el estado actual del tema, Justificación, Hipótesis, Objetivos, Metodología, Resultados preliminares y Perspectivas.

Artículo científico. En el supuesto de que los resultados del TFM sean susceptibles de publicación en alguna revista científica, a criterio de su tutor, podrá presentarse en esta modalidad siguiendo las instrucciones de edición de la revista en cuestión.  
No será necesario que el artículo esté enviado para su revisión.

En cualquiera de las modalidades anteriores, deberá de incluir un resumen inicial así como una página de presentación que refleje el título, el nombre del autor, tutor/es, el título del máster donde se expone que incluya la Universidad de Granada y el curso académico.

6. Formato impreso. Los TFM se imprimirán de acuerdo a la modalidad elegida no existiendo por tanto normativa alguna para extensión, tamaño de letra, espaciado..... aunque en todo caso, la presentación deberá de tener un formato homogéneo en todo el texto y seguir las normas básicas para una adecuada lectura y comprensión del mismo.

Podrá realizarse tanto en español como en inglés en todo el texto o solamente el título y/o el resumen en los dos idiomas.

La encuadernación no seguirá unas pautas determinadas.

7. Formato digital. En la fecha en la que se indique, dentro del intervalo publicado en el cronograma del Máster, deberá de entregar en formato pdf su TFM y en word, el resumen en español e inglés. Estos archivos estarán disponibles en el aula virtual del máster para que puedan ser valorados por la Comisión con anterioridad a la entrega del TFM en formato impreso y de su exposición pública.

8. Informe del Tutor. No se aceptará para su evaluación, ningún TFM que no haya sido informado favorablemente por el tutor/es. El informe deberá elaborarse en el impreso oficial de la Escuela Internacional de Posgrado y estar debidamente firmado. Se entregará a la vez que el ejemplar impreso aunque no tiene por qué estar incorporado en la encuadernación.

Cuando exista co tutela de un TFM, los dos tutores deberán de firmar un informe favorable para que el TFM sea aceptado para su exposición y defensa. En todo caso, prevalecerá el criterio del tutor profesor del máster que será el último responsable.

9. Los criterios de evaluación estarán descritos y publicados con anterioridad a los períodos de preinscripción del máster en la página web oficial.

10. La Comisión para evaluar los TFM estará compuesta por tres miembros profesores del máster, siendo uno de ellos de la línea de investigación del alumno. En algún caso, podrá sustituirse uno de ellos por un profesor externo al máster o investigador clínico que, en todo caso, deberá de ser doctor. Esta información se hará pública a la vez que el orden de exposición de los TFM y se comunicará a la Escuela Internacional de Posgrado en tiempo y forma. En ningún caso un tutor podrá formar parte de la Comisión que juzgue el TFM de su tutelado.



**DIRECTRICES ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL  
TRABAJO FIN DE MÁSTER EN AVANCES EN  
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA Y**

11. La convocatoria oficial estará disponible en el aula virtual y en la web oficial del Máster, al menos 48 h antes de su realización que deberá de atenerse a las fechas publicadas al inicio del curso.

12. La exposición se realizará en un máximo de 10 minutos y posteriormente, el estudiante se someterá a las cuestiones planteadas por la Comisión.

13. La Comisión evaluará con el procedimiento de Rúbrica atendiendo a los criterios de evaluación publicados con anterioridad.

14. Las calificaciones se comunicarán al alumnado por los cauces habituales existiendo un plazo y procedimiento establecido por la Escuela Internacional de Posgrado para manifestar su disconformidad.

15. La calificación de Matrícula de Honor, se concederá entre el alumnado que haya alcanzado la calificación de al menos, 9,5 y en todo caso, por unanimidad de la Comisión/Comisiones. En el supuesto de que hubiera más propuestas por las distintas comisiones que número de matrículas de honor permitidas, se podrá valorar la trayectoria individual del alumno en el Máster atendiendo a las calificaciones en el resto de asignaturas. En último caso, se considerará igualmente la proyección investigadora de los candidatos. En cualquier caso, no será de obligado cumplimiento conceder alguna Matrícula de Honor.

16. Para darle mayor visibilidad a los mejores TFM, éstos se podrán publicar en el repositorio de la Universidad de Granada (DIGIBUG) previa autorización firmada por el alumnado. El alumno autorizará igualmente a que el resumen en inglés del TFM realizado, pueda ser corregido únicamente en el idioma, por un traductor profesional.

Granada, 25 de septiembre de 2015

---